INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dictamen UOC N° 040/ 2020

Asunción, 23 de Julio de 2.020.-

ASUNTO: ESTIMACIÓN DE PRECIOS.

ANTECEDENTES:

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a dictaminar conforme al Art° 2 del cuerpo legal mencionado.

SUSTENTO DOCUMENTAL DEL PROCESO:

Por Expediente N° 4504/2020, la - Gerencia de Logística, remiten la Solicitud de Pedido N° – 0010001192.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Que esta U.O.C ha recibido la Solicitud de Pedido N° – 0010001192 por parte de la Gerencia de Logística, en fecha 29 de Mayo del corriente

Que , en la Resolución DNCP 1980/20, establece claramente: **Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo de considere apropiado para obtener los Precios de Referencial, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.**

Que esta UOC en este sentido y teniendo en cuenta el párrafo precedente, se procede a consignar como precios referenciales, los precios promedios de la planilla de las dos Últimas Licitaciones.

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera proseguir con el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN– NRO. 15/20 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" – Identificado en Portal de la DNCP bajo el número de ID.381.028**, con el precio referencial indicado y conforme a los antecedentes obrantes en esta UOC, adjuntando los documentos mencionados como Anexo al presente dictamen.

C.P. ADRIANA ENCINA
U.O.C

PROMEDIO DE CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS N° 43/2019 - LPN N° 148/18 ID N° 354395 - PARA EL FLETE TERRESTRE INTERNO DE MATERIA PRIMA EN LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA 2020			
Descripción	**Precio año 2019 San Alfredo**	**Precio año 2019 Bernarda González Morinigo**	**Precio Promedio**
Flete Interno Villeta	9.150	9.500	**9.325**
Flete Interno Vallemí	9.150	9.170	**9.160**
Flete Interurbano ANNP - VILLETA hasta los depósitos del CIP Villeta 5.500 MTS. APROXIMADAMENTE	10.000	9.670	**9.835**
Flete Interurbano PUERTO STA. HELENA - VALLEMÍ hasta los depósitos de FÁBRICA VALLEMÍ 5.500 MTS. APROXIMADAMENTE	10.000	9.670	**9.835**
Obs.: para el precio promedio del Flete Interurbano Vallemí se utiliza el promedio del Flete Interurbano Villeta, ya que el mismo no ha sido adjudicado anteriormente y la distancia es aproximadamente la misma con Villeta.			

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 43/19 - LPN SBE Nº 148/18

Items	Descripción	SAN ALFREDO S.R.L.					BERNARDA GONZÁLEZ MORINIGO				
		Precio Unitario iva incluido (GS)	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total iva incluido (GS)	Precio Unitario iva incluido (GS)	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total iva incluido (GS)
Lote N° 1 - Planta Industrial de Vallemi - (Monto Mínimo: 348.000.000 Gs. Monto Maximo: 696.000.000 Gs.)											
1	Acarreo de insumos de producción y materia prima entrante dentro de la Planta Fabril, desde el lugar de descarga hasta los depósitos designados, según necesidad.	9.150	1	Tonelada	Granel	9.150	9.170	1	Tonelada	Granel	9.170
Lote N° 2 - CIP VILLETA- (Monto Mínimo: 308.000.000 Gs. Monto Maximo. 616.000.000 Gs.)											
1	Acarreo de insumos de producción y materia prima entrante dentro del Complejo Industrial, desde el lugar de descarga hasta los depósitos designados, según necesidad.	9.150	1	Tonelada	Granel	9.150	9.500	1	Tonelada	Granel	9.500
2	Acarreo de insumos de producción y materia prima desde Puerto ANNP-VILLETA hasta los depósitos del CIP Villeta designados, según necesidad.	10.000	1	Tonelada	Granel	10.000	9.670	1	Tonelada	Granel	9.670
TOTAL EN GUARANIES DE LOTES COTIZADOS						28.300					28.340

/prg.-

Firma del Responsable de la U.O.C.

Lic. Roque A. Noguera C.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

AÑO 2019
ID 354395